

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 19.980

Salta, Martes 14 de Marzo de 2017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		
Edicto Judicial	\$ 100	\$ 200
Notificación Sucesorio Remate Quiebra Concurso preventivo Posesión veinteañal Adopción División de condominio Rectificación de partida Ausencia con presunción de fallecimiento y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 214 del 13/02/2017 – M.D.H.y.J. – COMISIÓN OFICIAL. CIUDAD DE BARCELONA – REINO DE ESPAÑA.	8
N° 240 del 02/03/2017 – M.ED.C. y Tec. – APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE. DESTINO FUNCIONAMIENTO TALLERES ESCUELA TECNICA N° 3144. SRA. LUISA GRACIELA AGÜERO. (VER ANEXO)	9

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 359 del 06/03/2017 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. GABRIEL FEDERICO VIANCONI.	10
N° 360 del 06/03/2017 – M.A.I.y.D.C. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN. SRA. GEORGINA ELIZABETH MENA.	10
N° 365 del 06/03/2017 – M.GOB. – COMISIÓN DE SERVICIOS. CR. ENRIQUE OMAR LENCINA.	11
N° 369 del 06/03/2017 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN CARÁCTER DE INTERINO. SRA. LIDIA MARCELINA ZALAZAR.	11
N° 372 del 06/03/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, SR. WALTER MENDIOLAZA.	12
N° 373 del 06/03/2017 – S.G.G. – INCORPORACIÓN DE PERSONAL. CARGO POLÍTICO. SRA. ANDREA NOELIA CHAILE.	12
N° 374 del 06/03/2017 – S.G.G. – INCORPORACIÓN DE PERSONAL. CARGO POLÍTICO. SRES. BALDERRAMA, PAOLO JESÚS Y OTROS.	13
N° 375 del 06/03/2017 – S.G.G. – RENUOVA DESIGNACIONES DE PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SRES. GUZMAN, MARÍA CELINA Y OTROS.	13
N° 376 del 06/03/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRES. MOLINA, MARÍA CRISTINA Y OTROS.	14
N° 377 del 06/03/2017 – S.G.G. – INCORPORACIÓN DE PERSONAL. CARGO POLÍTICO. SR. SYLVESTER, EDUARDO ALBERTO.	15

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 145 D del 06/03/2017 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. DRA. JULIA MARIA GIL DEZA.	15
N° 146 D del 06/03/2017 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. LIC. ELISA MATILDE BRITTO.	16
N° 147 D del 06/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NORA MABEL SALAS.	16
N° 148 D del 06/03/2017 – M.S.P. – RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. DR. SERGIO OSCAR MAESTRO.	16
N° 149 D del 06/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ELVA ESCOBAR.	17
N° 150 D del 06/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CLARISA VASQUEZ.	17
N° 151 D del 06/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. RITA LEONARDA TARRAGA.	18

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 03/17	18
--	----

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD – N° 39/2016	19
---	----

LICITACIONES PÚBLICAS

SPC – MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 47/2017 PRORROGA DE FECHA DE APERTURA	20
U.C.E.P.E. SALTA – N° 05/17	20
U.C.E.P.E. SALTA N° 04/17	21

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 18/17	21
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 33 –18080/2017-0 – MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA NORTE	22
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 33 –13283/2017-0 – MUNICIPALIDAD DE GENERAL PIZARRO.	23
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 0110033–21270/2017-0 – MUNICIPALIDAD DE EL POTRERO	23
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 454/2016 – ADJUDICACIÓN	24
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 429/2016 – ADJUDICACIÓN	24
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 315/2016 – ADJUDICACIÓN	25
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 101/2016 – ADJUDICACIÓN	25
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 94/2016 – ADJUDICACIÓN	25
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 89/2016 – ADJUDICACIÓN	26
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 88/2016 – ADJUDICACIÓN	26
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 86/2016 – ADJUDICACIÓN	26
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 83/2016 – ADJUDICACIÓN	27
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 65/2016 – ADJUDICACIÓN	27

COMPRAS DIRECTAS

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 58/17 – ADJUDICACIÓN	28
--	----

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.R.L. – EXPTE. N° 0090034–23540/17 – RÍO ARENALES – DPTO. CERRILLOS	28
---	----

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

M.A. Y P.S. – PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS- "NUEVA ESTACIÓN TRANSFORMADORA SAN AGUSTÍN" – LA MERCED- DPTO. CERRILLOS – EXPTE. N° 302–144855/2016	29
---	----

AVISOS ADMINISTRATIVOS

MINISTERIO PUBLICO DE SALTA – EXPTE. N° 130–17.562/17	29
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA – EXPTE.N° 130–15.446/13	30

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

CAVANA, MARÍA ELENA – EXPTE. N° 2–554186/16	33
AMADO, RUBEN ALBERTO – EXPTE. N° 531578/15	33
MIRANDA ALEXIS FIDEL – EXPTE. N° 1– 565394/16	33
SERVANT, HEBE CELIA, MASS RODOLFO EDUARDO– EXPTE. N° 534141/15	34
PALACIOS, JOSÉ RAUL– EXPTE. N° 17768/14– SAN JOSÉ DE METÁN	

	34
KISCHBAUM, OSCAR LUIS – EXPTE. N° 576.302/16	34
SERRANO JACINTA LUCIANA – EXPTE. N° 18883/15 – SAN JOSÉ DE METÁN	35
VILTE, LEANDRA LUCRECIA – EXPTE. N° 575.805/16	35
RENFIGES, SILVIA SUSANA – EXPTE. N° 570.932/16	35
DEL MORAL, NAVOR OSCAR – EXPTE. N° 3818/15 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	36
LORENZO ROMELIO MANJARRES – EXPTE. N° 478037/14	36
REMATES JUDICIALES	
POR MATIAS LARDIES -JUICIO EXPTE. N° 546.485/16	36
POSESIONES VEINTEAÑALES	
SUAREZ VILLEGAS, ROSA CRUZ C/SUAREZ ROSENDO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE – EXPTE. N° 487527/14	37
EDICTOS DE QUIEBRAS	
PEREZ, MARCELO JAVIER – QUIEBRA DIRECTA EXPTE N° EXP 583417/17	38
CORIA, DANIEL GUIDO OSCAR – QUIEBRA DIRECTA EXPTE N° 583420/17	38
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
ECO FOOD S.R.L. – EXPTE. N° 567883/16	39
TORRES, RICARDO SEBASTIAN EXPTE. N° 566843/16	40
TORRES, FERNANDO MATÍAS EXPTE. N° 566844/16	40
GARCÍA MAISA LORENA– EXPTE. N° 581213/17	41
VILLARROEL, MACARENA DE LOS ANGELES– EXPTE. N° 567891/16	42
PARIS PARIS S.R.L. – EXPTE. N° 570.850/16	42
EDICTOS JUDICIALES	
QUIROGA BERTA BEATRIZ VS. TORRES, JUAN CARLOS – EXPTE. N° 544411/2016	43
ROSSITO JULIO CESAR – EXPTE. N° 540.124/15	43
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
BINDA Y JARSUN S.R.L.	46
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	
CONSE S.R.L.	47
UQUIA TURISMO	47
ASAMBLEAS COMERCIALES	
ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR (EN.J.A.S.A.) SOCIEDAD ANONIMA	48
AVISOS COMERCIALES	
SEINOVA S.R.L.	49

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

SOCIEDAD DE ANATOMÍA PATOLOGICA Y CITOPATOLOGIA DE SALTA	51
COLEGIO DE SERVICIO SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA – ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.	51

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE CAZA Y PESCA LA CALDERA	51
--	----

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE LA PROV. DE SALTA- CONSEJO DIRECTIVO – RESOLUCIÓN N° 04/17	52
---	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 13/03/2017	53
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 13/03/2017	53



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

Salta, 13 de febrero de 2017

DECRETO N° 214

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080235-25799/2017-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la autorización correspondiente para la Comisión Oficial de la Dra. Cintia Pamela Calletti, Ministra de Derechos Humanos y Justicia, a la ciudad de Barcelona – Reino de España; y,

CONSIDERANDO:

Que la ministra de Derechos Humanos y Justicia ha sido invitada por la Escuela Judicial del Poder Judicial de España a participar de actividades relativas al trabajo y debate sobre medidas de prevención sanción y erradicación de la violencia de género a los fines de conocer en profundidad y analizar el modelo de abordaje legal y social en la problemática de la violencia de género español, intercambiar experiencias y trabajar en proyectos de implementación de programas en la Provincia de Salta;

Que el Programa de actividades a desarrollar incluirá el estudio de la organización del sistema judicial en materia de género y específicamente de los Juzgados de Violencia sobre la mujer con competencia tanto civil como penal, como así también de los procesos de capacitación de jueces funcionarios empleados y operadores en materia violencia en contra de la mujer;

Que, en el marco de dichas actividades se visitará y analizarán los programas de intervención de maltratadores en contextos de encierros y como medidas alternativas a la privación de la libertad que se desarrollan en el servicio penitenciario de España;

Que, el programa de actividades previsto durante el encuentro abarcará además los servicios de atención de hombres para la promoción de relaciones no violentas (SAH) que llevan a cabo diversas instituciones en España;

Que, asimismo se desarrollará una sesión de trabajo práctico respecto del abordaje policial en materia de violencia de género en las comisarias de Les Corts;

Que, resulta de vital importancia contar con nuevos elementos para afrontar la problemática de la Violencia de Género en la Provincia de Salta, teniendo en cuenta la prórroga de la emergencia pública efectuada mediante Ley N° 7943 en materia social y violencia de género;

Que, han tomado la debida intervención el Servicio de Administración Financiera y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, no encontrando objeciones legales que formular;

Por ello, con encuadre en los Decretos Nros. 4.955/2008 4.308/2010 y 1.622/2016;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la **Comisión Oficial** que realizará la Dra. **Cintia Pamela Calletti, D.N.I. N° 26.838.491**, Ministra de Derechos Humanos y Justicia, a la ciudad de Barcelona – Reino de España, a efectos de participar en el Programa de Visita y Observación a Instituciones que trabajan en materia de lucha contra la violencia de género, que se realizará entre los días 24 de Febrero y 03 de Marzo de 2017; debiéndose abonar pasajes aéreos y liquidar los viáticos correspondientes, más gastos eventuales con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a la partida correspondiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Calletti – Simón Padrós

Fechas de publicación: 14/03/2017
OP N°: SA100019492

Salta, 2 de marzo de 2017

DECRETO N° 240

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-147128/2008-0

VISTO el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por su titular, Prof. Nieves Analía Berruezo Sánchez y la señora Luisa Graciela Agüero, en su carácter de Administradora Provisoria de la "Sucesión Dagum, Mario"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Contrato tiene por objeto la locación de un inmueble ubicado en calle San Juan N° 673, identificado como Catastro N° 92642, sección E, manzana 48, parcela 35-a de la localidad de Salta Capital, el cual será destinado para funcionamiento de los Talleres de la Escuela de Educación Técnica N° 3144 "Marcelo Pedro Lotufo" y/o cualquier otro establecimiento escolar dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que el Departamento Contabilidad de la Dirección General de Administración, ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 4° de la Resolución N° 43/16 del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, señala que la contratación se efectúa en el marco de lo establecido por la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por su titular, Prof. Nieves Analía Berruezo Sánchez, y la señora **Luisa Graciela Agüero, D.N.I. 11.080.912**, en su carácter de Administradora Provisoria de la "Sucesión Dagum, Mario", a partir del 16/03/14 y hasta el 31/12/16, el que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- Déjase sin efecto lo establecido en el Decreto N° 1983/16.

ARTÍCULO 3°.- Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación – SAF 1: Ministerio de Educación – Curso de Acción: 014 –

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

Actividad: 0001 – Servicios No Personales – Docencia Educación Superior– Código: 071014000100.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Berruezo Sánchez – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 14/03/2017
OP N°: SA100019604

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 6 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 359

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expediente N° 0080050-169408/2016-1

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Licenciado **Gabriel Federico Vianconi, DNI N° 30.863.041**, como personal temporario en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 22 de Febrero de 2017 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 14/03/2017
OP N°: SA100019674

Salta, 6 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 360

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

Expediente n° 265.539/2016-código 392

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, por el período correspondiente al año 2017, la designación bajo el

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

Régimen Especial de Empleo, de la señora **GEORGINA ELIZABETH MENA, D.N.I. n° 17.153.511**, en la Subsecretaría de la Tercera Edad, dependiente de la Secretaría de Fortalecimiento Institucional del Ministerio del rubro, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, será atendida con fondos de la Cuenta n° 411200, de la Unidad de Costo 561005000100, del Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almaras

Fechas de publicación: 14/03/2017
OP N°: SA100019676

Salta, 6 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 365

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 234 – 44960/16 – Cpde. 1

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Comisión de Servicios del Contador **Enrique Omar Lencina – D.N.I. N° 12.959.353**, personal dependiente de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Gobierno, en la Unidad de Sindicatura Interna, dependiente del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, a partir de la firma del presente y mientras duren las necesidades de servicios, o hasta el 31 de Diciembre de 2.017, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- El presente instrumento será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y el Señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez – Gómez Almaras

Fechas de publicación: 14/03/2017
OP N°: SA100019681

Salta, 6 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 369

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTES N°s. 0120159-50517/2015-0, 0120159-89585/2015-0, 0120159-52880/2015-0, 0120159-51799/2015-0, 0120159-49501/2015-0 y 0120159-50723/2015-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter interino a la Sra. **Lidia Marcelina Zalazar, CUIL N° 27-16883425-5**, en el cargo N° de Orden 46 – Técnico Intermedio – Escalafón 02 –

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

Agrupamiento Técnico – Función Jerárquica VII – División Certificación de Servicios y Remuneraciones –Departamento Fojas de Servicios de la Dirección General de Personal, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo, a partir de la fecha de notificación de la presente y en virtud de los considerandos de la misma.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.– La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 14/03/2017
OP N°: SA100019685

Salta, 6 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 372
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020001-6247/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar el Contrato de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor **Walter Mendiolaza – DNI N° 16.659.426**, con vigencia al día 1° de enero de 2017 y por el término de doce (12) meses.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 14/03/2017
OP N°: SA100019688

Salta, 6 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 373
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 270-32849/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la señora **Andrea Noelia Chaile – DNI N° 33.553.870**, en las disposiciones previstas por Decisión Administrativa N° 2732/2016, correspondiendo cargo político nivel 3 – Gobernación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 14/03/2017
OP N°: SA100019689

Salta, 6 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 374

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a los agentes que se detallan a continuación, en las disposiciones previstas por Decisión Administrativa N° 2732/2016 y en los niveles que en cada caso se consignan:

- **BALDERRAMA, Paolo Jesús –DNI N° 34.082.400** – Secretaría General de la Gobernación – Nivel 5
- **TOLOZA, Guillermo Emilio –DNI N° 14.145.873** – Gobernación – Nivel 4
- **BARBOZA, Lucas Arnaldo –DNI N° 35.724.845** – Secretaría General de la Gobernación –Nivel 5

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 14/03/2017
OP N°: SA100019690

Salta, 6 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 375

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Exptes. N°s 24820/2017, 24823/2017, 24807/2017 y 24812/2017 – Cód. 270

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar las designaciones en cargo político de los agentes que se detallan a continuación, a partir de las fechas y en los niveles que en cada caso se consignan:

- **GUZMAN, María Celina** –DNI N° 30.670.735 –Gobernación – Nivel 2 – a partir del 21 de enero de 2017
- **MEDINA, Andrea Jimena** –DNI N° 37.636.469 – Gobernación – Nivel 2 – a partir del 21 de enero de 2017
- **JIMÉNEZ, Dante Genaro** –DNI N° 6.611.685 – Secretaría General de la Gobernación –Nivel 1 – a partir del 1° de Febrero de 2017
- **FIGUEROA MICHEL, Alejandra María** –DNI N° 20.706.973 – Gobernación – Nivel 1 – a partir del 28 de Febrero de 2017

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 14/03/2017
OP N°: SA100019691

Salta, 6 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 376

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar los Contratos de Servicios celebrados entre la Secretaría General de la Gobernación y las personas que se consignan seguidamente, a partir del 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017:

MOLINA, María Cristina	D.N.I. N° 18.034.311
GODOY, Melisa Anabel	D.N.I. N° 31.886.642
ROMANO, Néstor Daniel	D.N.I. N° 14.303.408
OTERO, José Raúl	D.N.I. N° 16.132.554
SÁNCHEZ, Isabel Angélica	D.N.I. N° 23.939.602

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

Fechas de publicación: 14/03/2017
OP N°: SA100019692

Salta, 6 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 377

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al señor, **SYLVESTER, Eduardo Alberto – DNI N° 10.005.200** en las disposiciones previstas por Decisión Administrativa N° 2732/2016, correspondiendo cargo político nivel 2 en Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 14/03/2017
OP N°: SA100019693

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 6 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 145 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100134–216.509/2016–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2 016, la renuncia presentada por la Dra. **JULIA MARÍA GIL DEZA, DNI. N° 20.284.521**, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – Orden N° 94.1, del Decreto N° 1034/96, creado por Decreto N° 2668/08, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Dra. GIL DEZA, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 14/03/2017
OP N°: SA100019695

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

Salta, 6 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 146 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089-247.731/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre 2016, la renuncia presentada por la Lic. **ELISA MATILDE BRITTO, DNI N° 06.535.496**, por razones particulares, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 1 – N° de Orden 449, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", según Decreto N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 14/03/2017
OP N°: SA100019696

Salta, 6 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 147 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100134-237.462/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **NORA MABEL SALAS, DNI. N° 12.407.511**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01247 de fecha 09 de Agosto de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 267, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" –Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que la Sra. SALAS, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 14/03/2017
OP N°: SA100019697

Salta, 6 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 148 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100220-201.760/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2016, la renuncia presentada por el Dr. **SERGIO OSCAR MAESTRO, DNI. N° 12.220.379**, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social – Salta, mediante Resolución Acordada N° RNT-E-02134 de fecha 02 de Agosto de 2016, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 1381, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.– La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 14/03/2017
OP N°: SA100019698

Salta, 6 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 149 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-168.000/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2016, la renuncia presentada por la señora **ELVA ESCOBAR, DNI, N° 05.665.210**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01245 de fecha 30 de Junio de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativo – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 1 – N° de Orden 461.3, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" – General Güemes – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 270/11.

ARTÍCULO 2°.– Dejar constancia que la Sra. ESCOBAR, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 14/03/2017
OP N°: SA100019699

Salta, 6 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 150 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089-239.926/2016-0

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **CLARISA VASQUEZ, DNI. N° 11.539.183**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01245 de fecha 04 de Julio de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 737, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 14/03/2017
OP N°: SA100019700

Salta, 6 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 151 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100171-9.386/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Septiembre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **RITA LEONARDA TARRAGA, DNI. N° 05.458.759**, por razones particulares, personal temporario, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo 3, del Decreto N° 4190/11, con última prórroga de designación hasta el 30 de Noviembre de 2016, autorizada por Decreto N° 3618/15, dependiente del Hospital "Pte. Juan Domingo Perón" – Tartagal – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. TARRAGA, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 14/03/2017
OP N°: SA100019701

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Salta, 03 de Marzo 2017

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SEVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

RESOLUCIÓN N° 03

Expediente N° 384-233171/16 y agregado.-

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

LA ADMINISTRADORA GENERAL DEL SERVICIO
ADMINISTRATIVO FINANCIERO
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.– Aprobar la Contratación Directa por Precio Testigo, con la Empresa NOVA INFORMÁTICA S.A., para la compra de equipos informáticos y de proyección destinados a la Secretaría de Planificación y Banco de Proyectos, dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros, por la suma de \$43.703,53 (Pesos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Tres con Cincuenta y Tres Centavos), con encuadre legal en el Artículo 12 de la Ley 6.838 y Decreto Reglamentario N° 1.448/96 modificado por Decreto N° 337/09.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción y Cuenta Objeto correspondientes – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, registrar y archivar.

Cra. Maria Daniela Juri, ADMINISTRADOR GENERAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
FINANCIERO

Valor al cobro: 0002 – 00006743
Fechas de publicación: 14/03/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100058830

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2016

Obra: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA Y EXTRUSIÓN. DE EJE, BORDES, CARRILES, ZONAS DE SOBREPASO PROHIBIDO, EXTRUSIÓN, BANDAS ÓPTICO SONORAS, IMPRIMACIÓN EN RUTAS NACIONALES VARIAS EN LA RED VIAL NACIONAL, DE LAS PROVINCIAS DE: TUCUMÁN, SALTA, JUJUY, CATAMARCA, SANTIAGO DEL ESTERO, CHACO Y LA RIOJA.

Presupuesto oficial: PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$ 119.629.000,00) referidos al mes de Septiembre de 2016

Garantía de las ofertas: PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 1.196.290,00).

Plazo de obra: 18 MESES.

Valor del pliego: PESOS CERO (\$ 0,00).

Disponibilidad del pliego: A partir del 17 de Febrero de 2017 en www.vialidad.gov.ar – "Obras" – "Licitaciones en Curso" – "Licitación Pública N° Nacional 39/2016– Ruta Varias".

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el 27 de Marzo de 2017, a partir de las 11:00 Hs.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Consultas al pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar – "Obras" – "Licitaciones en Curso" – "Licitación Pública Nacional N° 39/2016 – Ruta Varias".

Lic. Roger E.F. Botto – COORDINADOR GRAL. LICITACIONES Y CONTRATACIONES

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

Factura de contado: 0001 – 00071973
Fechas de publicación: 22/02/2017, 23/02/2017, 24/02/2017, 01/03/2017, 02/03/2017, 03/03/2017, 06/03/2017, 07/03/2017, 08/03/2017, 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017, 16/03/2017
Importe: \$ 1,500.00
OP N°: 100058493

LICITACIONES PÚBLICAS

SPC – MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 47/2017

Objeto: Contratación del Servicio de Impresión de Manuales en Sistema Braile y Adquisición de Artículos de Librería para no videntes,

Organismo originante: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Expediente: 0120158-144794/20160.

Destino: Diversos Establecimientos Educativos.

SE INFORMA QUE:

- SE PRORROGA LA FECHA DE APERTURA QUE ESTABA PREVISTA PARA EL DÍA 21/03/2017, LA CUAL QUEDARA FIJADA DE LA SIGUIENTE MANERA:
NUEVA FECHA DE APERTURA: 28/03/2017 – **Horas:** 10:30.

Dr. Facundo Marin, SECRETARIO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006744
Fechas de publicación: 14/03/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100058832

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA U.C.E.P.E. LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/17

Llamado a Licitación Pública N° 05/17

Objeto: "Construcción de Edificio a Sustituir Colegio Itinerante N° 5058 en Escuela N° 4344", ubicado en Localidad San Isidro, Departamento Iruya de la Provincia de Salta .

Licitación Pública N° 05/17

Presupuesto Oficial: \$18.326.054,44.

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 18/04/17 a hs. 09:30.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 18/04/17 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 1.800,00

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

Financiamiento PROMER II

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00072118
Fechas de publicación: 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017, 16/03/2017, 17/03/2017, 20/03/2017, 21/03/2017, 22/03/2017, 23/03/2017
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100058743

U.C.E.P.E. SALTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/17

Objeto: "Construcción de Edificio a Sustituir Colegio Secundario N° 5187", ubicado en Paraje Piquirenda, Localidad Piquirenda, Departamento San Martín de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 04/17

Presupuesto Oficial: \$14.698.302,49.

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 05/04/17 a hs. 09:30.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 05/04/17 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 1.400,00

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento PROMER II

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00072038
Fechas de publicación: 02/03/2017, 03/03/2017, 06/03/2017, 07/03/2017, 08/03/2017, 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100058593

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA 18/17

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-17.357/17 cde. 1 "Adecuación oficina para funcionamiento de los equipos interdisciplinarios para el Ministerio Público Fiscal – Adicional de materiales." Contratación Directa 18/17. El Colegio de Gobierno por Resolución N° 15109, a dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR a la firma Fertel S.A. la adquisición del pedido N° 1/17 – tabiquería de yeso: renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 por la suma de \$10.403,62 (pesos diez mil cuatrocientos tres con 62/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) ADJUDICAR a la firma Rovi S.R.L. la adquisición del pedido N° 2/17 – materiales eléctricos: renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, por la suma de \$1.086,56 (pesos un mil ochenta y seis con 56/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 4) IMPUTAR... 5) REGÍSTRESE... FIRMADO: Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General.

CPN Fabiana Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00006741
Fechas de publicación: 14/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058817

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
EXPTE. N° 33 –18080/2017–0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la **MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA NORTE** – TRANSFERENCIA DE FUNCIONES OPERATIVAS (CONSERVACIÓN DE CALZADA, CONSERVACIÓN DE BANQUINAS Y ZONA DE CAMINO, CONSERVACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, CONSERVACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL. REPOSICIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y CONSERVACION DE MEJORATIVA) RUTAS PROVINCIALES: (310,00 Km) – R. P. N° 137–S: CORZUELA BLANCA – EST. PLUMA DE PATO – R. P. N° 138–S: EL COLGAO –EST. MORILLO – TRAMPEADERO – R. P. N° 139–S: EL RAMAL – ESTACIÓN LOS BLANCOS – EL CHORRO – R. P.N° 155–S: EL TARTAGAL – MORILLO – R. P. N° 156–S: LOS BLANCOS – FORTÍN BELGRANO POR RESISTENCIA Y CAMINOS VECINALES (10,00 KM), autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 –Presupuesto Oficial \$ 1.680.676,70.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA NORTE Cotiza por la suma total de \$ 1.680.676,70. Las funciones, cuyo ejercicio se transfiere son: (CONSERVACIÓN DE CALZADA, CONSERVACIÓN DE BANQUINAS Y ZONA DE CAMINO, CONSERVACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, CONSERVACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL. REPOSICIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y CONSERVACION DE MEJORATIVA) RUTAS PROVINCIALES: (310,00 Km) – R. P. N° 137–S: CORZUELA BLANCA – EST. PLUMA DE PATO – R. P. N° 138–S: EL COLGAO –EST. MORILLO – TRAMPEADERO – R. P. N° 139–S: EL RAMAL – ESTACIÓN LOS BLANCOS – EL CHORRO – R. P.N° 155–S: EL TARTAGAL – MORILLO – R. P. N° 156–S: LOS BLANCOS – FORTÍN BELGRANO POR RESISTENCIA Y CAMINOS VECINALES (10,00 KM).

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

Por Resolución N° 249/2017 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Enero hasta el 30 de Diciembre de 2017.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00072149
Fechas de publicación: 14/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058813

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
EXPEDIENTE N° 33 – 13283/2017-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la **MUNICIPALIDAD DE GRAL. PIZARRO** para la ejecución de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 701.928,00.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PIZARRO Cotiza por la suma total de \$ 701.928,00. Para la realización de trabajos de mantenimiento vial en Ruta Provincial N° 5-P-tramo: Luis Burela – Gral. Pizarra.

Por Resolución N° 248/2017 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de enero del año en curso por el termina de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00072149
Fechas de publicación: 14/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058812

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
EXPEDIENTE N° 0110033-21270/2017-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la **MUNICIPALIDAD DE EL POTRERO** para la ejecución de trabajos de Mantenimiento Vial – R.P. N° 8-S, R.P. N° 4-S, R.P. N° 1-P, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$309.715,20.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE EL POTRERO Cotiza por la suma total de \$ 309.715,20. Para la realización de trabajos de mantenimiento vial en R.P. N° 8-S, R.P. N° 4-S, R.P. N° 1-P.

Por Resolución N° 247/2017 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00072149
Fechas de publicación: 14/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058811

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 454 – Expte.0100247-544/2015-0

1) **ADJUDICAR:** con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia la Contratación Directa N° 454/2016, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Calefacción Solar, con destino al Hospital de Seclantas – Centro de Salud la Puerta, que se adjudica a las firmas: GIMENEZ PABLO JAVIER por la suma de \$ 389.678,00

2) **IMPUTAR:** a Fondos provinciales ejercicio 2016

CPN Norma Azucena Duran, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00072148
Fechas de publicación: 14/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058810

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 429 – Expte.010089-184041/2016-1

1) **ADJUDICAR:** con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia la Contratación Directa N° 429/2016, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Fulvestran, con destino al Programa Oncología, que se adjudica a la firma: A.M.G FARMA S.R.L por la suma de \$ 49.994,00.

2) **IMPUTAR:** a Fondos provinciales ejercicio 2016

CPN Norma Azucena Duran, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00072148
Fechas de publicación: 14/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058809

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 315 – Expte.0100247-539/2015-0**

1) **ADJUDICAR:** con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia la Contratación Directa N° 315/2016, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la Obra: Calefacción Solar, con destino al Hospital de Seclantas- Puesto Sanitario Luracatao, que se adjudica a las firmas: GIMENEZ PABLO JAVIER por la suma de \$ 171.225,58.

2) **IMPUTAR:** a Fondos provinciales ejercicio 2017

CPN Norma Azucena Duran, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00072148
Fechas de publicación: 14/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058808

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 101 – EXPTE.0100321-193672/2016-0**

1) **ADJUDICAR:** con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia la Contratación Directa N° 101/2016, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Medicamento, con destino al Programa Farmacia, que se adjudica a la firma: DROGUERIA PLAZA OÑA S.A. por la suma de \$ 284.050,00.-

2) **IMPUTAR:** a Fondos provinciales ejercicio 2016

CPN Norma Azucena Duran, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00072148
Fechas de publicación: 14/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058807

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 94 – Expte.0100369-12918/2015-0**

1) **ADJUDICAR:** con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia la Contratación Directa N° 94/2016, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Instrumental para Laparoscopia, con destino al Hospital Papa Francisco, que se adjudica a la firma: AGIMED S.R.L por la suma de \$ 695.452,00.-

2) **IMPUTAR:** a Fondos provinciales ejercicio 2016

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

CPN Norma Azucena Duran, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00072148
Fechas de publicación: 14/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058806

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 89 – EXPTE.0100321-162064/2016-0**

1) **ADJUDICAR:** con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia la Contratación Directa N° 89/2016, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Preservativos con destino al Programa de VIH-ITS y Hepatitis Virales, que se adjudica a la firma: DISTRIBUIDORA RIO DE LA PLATA S.R.L por la suma de \$ 86.751,00.-

2) **IMPUTAR:** a Fondos provinciales ejercicio 2016

CPN Norma Azucena Duran, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00072148
Fechas de publicación: 14/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058805

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 88 – EXPTE.0100321-114993/2016-0**

1) **ADJUDICAR:** con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia la Contratación Directa N° 88/2016, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Reparaciones Varias, con destino a Nivel Central Móvil TOYOTA HILUX Dominio GNT987 Interno N° 614, que se adjudica a la firma: TOLABA EDUARDO DOMINGO por la suma de \$ 53.796,60.-

2) **IMPUTAR:** a Fondos provinciales ejercicio 2016

CPN Norma Azucena Duran, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00072148
Fechas de publicación: 14/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058804

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO**

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

PROGRAMA ABASTECIMIENTO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 86 – Expte.0100321-145007/2016-0

1) **ADJUDICAR:** con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia la Contratación Directa N° 86/2016, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Reactivos, con destino el Programa VIH-ITS y Hepatitis Virales, que se adjudica a las firmas: SUCESION DE RODRIGUEZ FRANCISCO por la suma de \$ 21.880,00 Y GOMEZ CARLOS Y CIA S.R.L por la suma de \$79.860,00

2) **IMPUTAR:** a Fondos provinciales ejercicio 2016

CPN Norma Azucena Duran, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00072148

Fechas de publicación: 14/03/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100058803

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO

PROGRAMA ABASTECIMIENTO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 83 – Expte.0100321-171945/2016-0

1) **ADJUDICAR:** con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia la contratación directa N° 83/2016, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Dipirona, con destino al Programa Farmacia, que se adjudica a la firma: DROGUERIA PLAZA OÑA S.A. por la suma de \$ 458.000,00.-

2) **IMPUTAR:** a Fondos provinciales ejercicio 2016

CPN Norma Azucena Duran, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00072148

Fechas de publicación: 14/03/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100058802

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO

PROGRAMA ABASTECIMIENTO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 65 – Expte.0100321-124422/2016-0

1) **ADJUDICAR:** con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia la Contratación Directa N° 65/2016, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Medicamentos, con destino al Programa de oncología, que se adjudica a la firma: A.M.G. FARMA S.R.L por la suma de \$ 36.620,00.-

2) **IMPUTAR:** a Fondos provinciales ejercicio 2016

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

CPN Norma Azucena Duran, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00072148
Fechas de publicación: 14/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058801

COMPRAS DIRECTAS

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
COMPRA DIRECTA 58/17
EXPEDIENTE N° 244-4480/2017-1

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12° de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la **COMPRA DIRECTA 58/17**, "Adquisición de Insumos Odontológico para el Servicio de Odontología del Hospital Público Materno Infantil, a la firma:

- **VTL ODONTOLOGÍA**, por un monto de \$41.188,84 (Pesos, Cuarenta y Un Mil Ciento Ochenta y Ocho con 84/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales.

Gustavo Marcelo Sanso, RESPONSABLE COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00072153
Fechas de publicación: 14/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058824

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – REF. EXPTE. N° 0090034-23540/17

VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.R.L., propietarios del inmueble Catastro N° 11533. Dpto. Cerrillos, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 2096, Suministro N° 490 a favor de la matrícula mencionado, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 13,8191 Has. con carácter permanente, con una dotación de 7,255 lts./seg. aguas a derivar del Río Arenales, margen derecha, acequia Los Alamos.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 08 de febrero de 2017.

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00072134
Fechas de publicación: 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017, 16/03/2017, 17/03/2017
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100058765

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS.

Estudio de Impacto Ambiental y Social correspondiente al Proyecto denominado "Nueva Estación Transformadora San Agustín 132/33/13,2 KV – 30 MVA"

El Secretario de Energía de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental y Social correspondiente al Proyecto denominado "Nueva Estación Transformadora San Agustín 132/33/13,2 KV – 30 MVA", a emplazarse en la localidad de San Agustín, Municipio de La Merced, Departamento Cerrillos, Provincia de Salta", Expediente N° 302-144855/2016, presentado por la firma EDESA S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7070/00.-

Fecha y Hora de la Audiencia: Jueves 23 de Marzo de 2017, a las 10:00 hs.-

Lugar de la Realización: Salón del Consorcio del Río Toro, sito en calle General Güemes N° 400 (Ruta Provincial N° 68).-

Localidad: Cerrillos, Departamento Cerrillos.-

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago del Estero N° 2245, 1° Piso, Oficina 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

En la localidad de Cerrillos en la Oficina Comercial de EDESA S.A., ubicado en calle General Güemes N° 165, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00 horas.-

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago del Estero N° 2245, 1° Piso, Oficina 12 de la ciudad de Salta, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, y hasta el día 21 de marzo de 2017.-

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.-

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa

Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFE DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0001 – 00072154
Fechas de publicación: 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017
Importe: \$ 792.00
OP N°: 100058825

AVISOS ADMINISTRATIVOS

MINISTERIO PUBLICO DE SALTA

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Expediente N° 130-17.562/17**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, Expte. N° 130-17.562/17. **"Revisión Técnica Vehicular Obligatoria para el Parque Automotor del Ministerio Público"**.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 15.110/15, ha dispuesto: 1. AUTORIZAR a la Sra. Directora de Administración a suscribir un convenio con la firma Tecnobus SA para la realización de la Revisión Técnica Obligatoria (RTO de todos los vehículos del Ministerio Público, por los términos de 12 (doce) meses, por los motivos expuestos en los considerandos. 2. DISPONER que el Sr. Jefe de Movilidad, o quien lo reemplace en caso de ausencia, será el único autorizado para expedir las órdenes de servicio a presentar por ante la firma Tecnobus S.A. al momento de concurrir los vehículos de este Ministerio Público a la Revisión Técnica obligatoria. 3. REGÍSTRESE, notifíquese y archívese. FIRMADO: **Dr. Pablo López Viñals** Procurador General de la Provincia. **Dra. Mirta Lapad** – Asesora Gral. De Incapaces. **Dra. María Inés Diez**, Defensora General de la Provincia.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00006742
Fechas de publicación: 14/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058821

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
REF. EXPTE. N° 130-15446/13**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el Expte. N° 130-15446/13 **"Locación de inmueble para Defensoría Civil N° 9"**.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 15108/17, ha dispuesto: 1) AUTORIZAR ... -2) REMITIR ... -3) AUTORIZAR a la Sra. Directora de Administración a suscribir con el Sr. Eduardo Niel Fernández DNI N° 14.708.840, la prórroga del contrato de locación del inmueble ubicado en la Planta Alta del centro comercial El Huaico, sito en Avda. Memoria Verdad y Justicia s/n de la ciudad de Salta, identificado con la matrícula catastral N° 154.361, por el término de treinta y seis (36) meses, a partir del 1ro. de febrero de 2017, por la suma total de \$ 196.560 (pesos ciento noventa seis mil quinientos sesenta), pagaderos en forma mensual, con un costo estimado de \$ 4.500 (pesos cuatro mil quinientos) para el primer año locativo, de \$ 5.400 (pesos cinco mil cuatrocientos) para el segundo año y de \$ 6.480 (pesos seis mil cuatrocientos ochenta) para el tercer año de locación, conforme los considerandos.- 4) IMPUTAR... - 5) REGÍSTRESE, notifíquese y archívese.

FIRMADO: Dra. Mirta Lapad-Asesora Gral. de Incapaces- Dra. María Inés Diez-Defensora General.

C.P.N. Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

Valor al cobro: 0002 – 00006741
Fechas de publicación: 14/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058818



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

SUCESORIOS

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Dra. JAQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Secretaria a cargo de la Dra. MILAGROS LEE ARIAS, en los autos caratulados: "**CAVANA, MARÍA ELENA s/ SUCESORIO**", Expte. N° 2-554186/16: CITA por edictos que se publicaran por el término de un día en el Boletín Oficial, por aplicación del art. 2340 del Código Civil y Comercial, a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 24 de Febrero de 2017.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006933
Fechas de publicación: 14/03/2017
Sin cargo
OP N°: 100058823

El Dr. BENJAMÍN PÉREZ RUIZ, Juez, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. INES DE LA ZERDA, en los autos: "**AMADO, RUBEN ALBERTO POR SUCESORIO**" Expte. N° 531578/15. **ORDENA** La publicación de edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C y C. N) y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 inc. 2 del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 01 de marzo de 2.016.

Dra. Ines de la Zerda, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006932
Fechas de publicación: 14/03/2017
Sin cargo
OP N°: 100058816

El Dr. LEONARDO RUBEN ARANIBAR, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. CARLOS MARTIN JALIF, en los autos: "**MIRANDA ALEXIS FIDEL-SUCESORIO**" Expte. N° 1-565394/16, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del C.P.C.C).
El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de TRES días en el Boletín Oficial y un Diario de mayor circulación.
Salta, 22 de Febrero de 2.017.

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

D. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006931
Fechas de publicación: 14/03/2017, 15/03/2017, 16/03/2017
Sin cargo
OP N°: 100058814

La Dra. Bibiana Acuña , Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nom., Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "**Servant, Hebe Celia, Mass Rodolfo Eduardo S/Sucesorio**" –Expte. N° 534141/15. Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante un día en el Diario de Publicaciones Oficiales, citando a todos herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta (30) días los acrediten (cfr. art. 2340 CCyC) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 2 de marzo de 2.017.

Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072145
Fechas de publicación: 14/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058798

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez interino a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth Garcia, en los autos caratulados "**Sucesorio de Palacios Jose Raul**", Expte. N° 17768/14, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
San José de Metán, 9 de noviembre de 2015.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072144
Fechas de publicación: 14/03/2017, 15/03/2017, 16/03/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100058797

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Dr. José Gabriel Chiban, Secretaría del Dr. Postigo Zafaranich Nicolás, en los autos caratulados: "**KISCHBAUM, OSCAR LUIS POR SUCESORIO**", Expte. 576.302/16, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el "Boleto Oficial y en un Diario de circulación

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

comercial masiva(art. 723 C.P.C.C.)".
Salta, 14 de Febrero de 2017.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00072143
Fechas de publicación: 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100058794

Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los Autos Caratulados: "**Serrano Jacinta Luciana s/Sucesorio Expte. 18883/15**", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.
San José de Metán, 22 de Febrero de 2017.-

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006642
Fechas de publicación: 14/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009229

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "**VILTE, Leandra Lucrecia s/SUCESORIO – Expediente N° 575.805/16**", ha resuelto citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a acreditarlo.
Publicación: Publíquese por el término de un (1) día en Boletín Oficial.
Salta, 09 de Marzo de 2017.-

Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006641
Fechas de publicación: 14/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009228

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 3° Nominación, Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: "**RENFIGES, SILVIA SUSANA POR SUCESORIO**" Expte. N° 570.932/16", Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.-C.C), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión,

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Salta, 03 de Marzo de 2017.-

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006640

Fechas de publicación: 14/03/2017, 15/03/2017, 16/03/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400009227

La Dra. Eugenia F. de Ullivarri, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Natalia Campoy, en autos caratulados: **"DEL MORAL, NAVOR OSCAR s/SUCESION"**, Expediente N°3818/15, dispone: CÍTESE por edictos que se publicaran por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.-

San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Agosto de 2016.

Dra. Natalia A. Campoy, PROSECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006633

Fechas de publicación: 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400009219

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: **"LORENZO ROMELIO MANJARRES s/SUCESION" Expte. N°478037/14** Cita por edicto que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.P. Y P.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por Ley.-

Salta, 19 de Setiembre de 2.016.-

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006627

Fechas de publicación: 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400009210

REMATES JUDICIALES

POR MATIAS LARDIES – JUICIO EXPTE. N° 546.485/16

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

QUIEBRA – REMATE JUDICIAL CON BASE – Dos Camionetas WV Saveiro

El día 16 de marzo de 2017 a hs. 18 en calle España N° 955 (Sede del Colegio del Martilleros de la ciudad de Salta) por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, DRA VICTORIA AMBROSINI de CORAITA, Secretaria de la DRA MARIANA NALLAR, en los autos caratulados: "ILARENT S.A. – OFICIO LEY 22.122– Expte. N° 546485 remataré: 1) Con la base de \$64.200 Una camioneta Saveiro Dominio MKY 586, Color blanca, Año 2013, funcionando. 2) Con la base de \$54.000 Una camioneta Saveiro Dominio MJE 822, Color blanca, Año 2013, funcionando. Las mismas se rematan en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisadas en calle España N° 955 Salta el día de la subasta. CONDICIONES DE VENTA: Dinero de contado y al mejor postor con entrega inmediata. Sellado DGR 0,6 %, y Comisión de Ley del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Los impuestos del automotor, sólo los devengados con posterioridad a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. El iva que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente, que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. El iva sobre la comisión del martillero deberá ser abonado por el comprador al margen del precio de venta. Se hace saber que por disposición del juzgado no está permitido la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. EDICTOS: Por 2 días en Boletín Oficial y 1 día en el diario El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Matías Lardies, J.M. Leguizamón 1245. Tel (0387)156836482 SALTA.

Matias Lardies, MARTILLERO

Factura de contado: 0001 – 00072165
Fechas de publicación: 14/03/2017, 15/03/2017
Importe: \$ 448.00
OP N°: 100058839

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga – Juez, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 8va. Nominación – Secretaria 1 – Distrito Judicial del Centro – Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Sara. E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "**SUAREZ VILLEGAS, ROSA CRUZ c/SUAREZ ROSENDO y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE, s/Adquisición de Dominio por Prescripción – Posesión Veinteñal, Expte. 487527/14**, Cita y emplaza a los herederos del Sr. Vicente Rosendo Suarez, para que dentro del término de 5 (cinco) días contados a partir del siguiente día a la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial que por turno corresponda (art. 343 C.P.C.C.). Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación.– Fdo. Sara. E. Alsina Garrido – Secretaria.– Salta, 21 de Febrero de 2017.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006639
Fechas de publicación: 14/03/2017, 15/03/2017, 16/03/2017
Importe: \$ 300.00

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: “**PEREZ, MARCELO JAVIER – QUIEBRA DIRECTA**” – Expte. N° EXP 583.417/17, hace saber que en fecha 07 de Marzo de 2.017 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del SR. MARCELO JAVIER PEREZ, DNI N° 25.884.747, CUIT 20-25884747-5, con domicilio real en Manzana 128 B, Casa 19, Barrio Atocha III, Provincia de Salta y procesal en calle Pueyrredón N° 517 de esta ciudad. **Se ha fijado el día 23 de Marzo a hs. 08:30** para que tenga lugar el **sorteo del Síndico Titular y Suplente (Listado Clase “B”)**. Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto DIFERIR el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación. INTIMAR al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La PROHIBICIÓN de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ).
Secretaría, 7 de marzo de 2.017.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006734
Fechas de publicación: 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017, 16/03/2017, 17/03/2017
Importe: \$ 530.00
OP N°: 100058779

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARIANA NALLAR en los autos caratulados: “**CORIA, DANIEL GUIDO OSCAR – QUIEBRA DIRECTA**” – Expte. N° 583.420/17, hace saber que en fecha 07 de Marzo de 2.017 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del SR. DANIEL GUIDO OSCAR CORIA, DNI N° 31.904.213, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen N° 1.235, Barrio El Tránsito de la Localidad de Rosario de Lerma de la Provincia de Salta y procesal en calle Pueyrredón N° 517 de esta ciudad. **Se ha fijado el día 23 de Marzo a hs. 09:30** para que tenga lugar el **sorteo del Síndico Titular y Suplente (Listado Clase “B”)**. Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General.

Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación.

INTIMAR al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

4° LCQ). La PROHIBICIÓN de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ).

Secretaría, 7 de marzo de 2.017

Dra. Mariana Nallar, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006733

Fechas de publicación: 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017, 16/03/2017, 17/03/2017

Importe: \$ 570.00

OP N°: 100058777

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

El Dr. PABLO MUIÑOS. Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaria de la Dra. MARIA VIRGINIA MIRANDA, en los autos caratulados: " **ECO FOOD S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO** ", Expte. n° **567883/16**, hace saber que en fecha 09 de Noviembre de 2.016 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Eco Food S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71426599-3, en calidad de garante de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., con domicilio social en calle Tucumán N° 167 y domicilio procesal en Avda. Belgrano n° 1.267, Planta Alta, de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 19 de Abril de 2.017, como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación. Igualmente se ha establecido el día 02 de Junio del 2.017 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 01 de Agosto del 2.017 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio Castro – Pérez – Segura y Asociados, con domicilio procesal en calle 20 de Febrero N° 1245, Depto. "A", de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Viernes, en el horario de 18.00 a 21,00 horas, haciéndose saber que el importe previsto como arancel de ley es la suma de \$ 810,00 (Pesos Ochocientos Diez) (10% SMVM), conforme lo dispone el art. 32 de la L.C.Q..

Se aclara que se ha establecido en este proceso que los plazos procesales y fechas establecidas en el presente rigen para el concurso preventivo de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., conforme lo establece en los arts. 68 y cctes. de la L.C.Q., a partir del plazo estipulado en el presente para la verificación de créditos.

Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario comercial de mayor circulación.

Salta, 7 de Marzo de 2.017.

Dr. Pablo Muñós, JUEZ – Dra. Maria Virginia Miranda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072135

Fechas de publicación: 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017, 16/03/2017

Importe: \$ 1,320.00

OP N°: 100058767

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

El Dr. PABLO MUIÑOS, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaria de la Dra. MARIA VIRGINIA MIRANDA, en los autos caratulados: **"TORRES RICARDO SEBASTIAN – CONCURSO PREVENTIVO", Expte. n° 566843/16**, hace saber que en fecha 09 de Noviembre de 2.016 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Torres Ricardo Sebastian, D.N.I. N° 26.030.436, en calidad de garante de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., con domicilio real en calle San Martin N° 302 y domicilio procesal en Avda. Belgrano n° 1.267, Planta Alta, ambos de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 19 de Abril de 2.017, como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación. Igualmente se ha establecido el día 02 de Junio del 2.017 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 01 de Agosto del 2.017 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como sindico titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio Castro – Pérez – Segura y Asociados, con domicilio procesal en calle 20 de Febrero N° 1245, Depto. "A", de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Viernes, en el horario de 18,00 a 21,00 horas, haciéndose saber que el importe previsto como arancel de ley es la suma de \$ 810,00 (Pesos Ochocientos Diez) (10% SMVM), conforme lo dispone el art. 32 de la L.C.Q.. Se aclara que se ha establecido en este proceso que los plazos procesales y fechas establecidas en el presente rigen para el concurso preventivo de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., conforme lo establece en los arts. 68 y cctes. de la L.C.Q., a partir del plazo estipulado en el presente para la verificación de créditos.

Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario comercial de mayor circulación.-

Salta, 01 de Marzo de 2.017.-

Dr. Pablo Muñños, JUEZ – Dra. Maria Virginia Miranda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072105

Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017

Importe: \$ 720.00

OP N°: 100058720

El Dr. PABLO MUIÑOS, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaria de la Dra. MARIA VIRGINIA MIRANDA, en los autos caratulados: **"TORRES FERNANDO MATIAS – CONCURSO PREVENTIVO "**, Expte. n° 566844/16, hace saber que en fecha 09 de Noviembre de 2.016 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Torres Femando Matías, D.N.I. N° 26.898.124, en calidad de garante de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., con domicilio real en calle San Martin N° 302 y domicilio procesal en Avda. Belgrano n° 1.267, Planta Alta, ambos de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 19 de Abril de 2.017, como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación. Igualmente se ha establecido el día 02 de Junio del 2.017 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 01 de Agosto del 2.017 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como sindico titular para actuar en el mencionado proceso

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

al Estudio Castro – Pérez – Segura y Asociados, con domicilio procesal en calle 20 de Febrero N° 1245, Depto. "A", de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Viernes, en el horario de 18,00 a 21,00 horas, haciéndose saber que el importe previsto como arancel de ley es la suma de \$ 810,00 (Pesos Ochocientos Diez) (10% SMVM), conforme lo dispone el art. 32 de la L.C.Q. Se aclara que se ha establecido en este proceso que los plazos procesales y fechas establecidas en el presente rigen para el concurso preventivo de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., conforme lo establece en los arts. 68 y cctes. de la L.C.Q., a partir del plazo estipulado en el presente para la verificación de créditos.

Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario comercial de mayor circulación.–

Salta, 01 de Marzo de 2.017.–

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072104

Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017

Importe: \$ 640.00

OP N°: 100058719

El Dr. PABLO MUIÑOS, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaria de la Dra. MARIA VIRGINIA MIRANDA, en los autos caratulados: "**GARCIA, MAISA LORENA – CONCURSO PREVENTIVO**", Expte. n° 581213/17, hace saber que en fecha 09 de Noviembre de 2.016 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de García Maisa Lorena, D.N.I. N° 26.690.362, en calidad de garante de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., con domicilio real en calle Tucumán N° 167, y domicilio procesal en Avda. Belgrano n° 1.267, Planta Alta , ambos de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 19 de Abril de 2.017, como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación. Igualmente se ha establecido el día 02 de Junio del 2.017 como fecha límite para la presentación del informe individual sobre los créditos y el día 01 de Agosto del 2.017 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio Castro –Pérez – Segura y Asociados, con domicilio procesal en calle 20 de Febrero N° 1245, Depto. "A", de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Viernes, en el horario de 18,00 a 21,00 horas, haciéndose saber que el importe previsto como arancel de ley es la suma de \$ 810,00 (Pesos Ochocientos Diez) (10% SMVM), conforme lo dispone el art. 32 de la L.C.Q.

Se aclara que se ha establecido en este proceso que los plazos procesales y fechas establecidas en el presente rigen para el concurso preventivo de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., conforme lo establece en los arts. 68 y cctes. de la L.C.Q., a partir del plazo estipulado en el presente para la verificación de créditos.

Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario comercial de mayor circulación.–

Salta, 02 de Marzo de 2.017.–

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Maria Virginia Miranda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072103
Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017
Importe: \$ 740.00
OP N°: 100058718

El Dr. PABLO MUIÑOS, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaría de la Dra. MARÍA VIRGINIA MIRANDA, en los autos caratulados: **"VILLARROEL, MACARENA DE LOS ÁNGELES – CONCURSO PREVENTIVO"**, Expte. n° **567891/16**, hace saber que en fecha 09 de Noviembre de 2.016 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Villarroel Macarena de los Ángeles, D.N.I. N° 26.485.543, en calidad de garante de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., con domicilio real en Pasaje N° 23, Casa N° 1663, Barrio Santa Ana, y domicilio procesal en Avda. Belgrano n° 1.267, Planta Alta, ambos de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 19 de Abril de 2.017, como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación, igualmente se ha establecido el día 02 de Junio del 2.017 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 01 de Agosto del 2.017 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio Castro – Pérez – Segura y Asociados, con domicilio procesal en calle 20 de Febrero N° 1245, Depto. "A", de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Viernes, en el horario de 18,00 a 21,00 horas, haciéndose saber que el importe previsto como arancel de ley es la suma de \$ 810,00 (Pesos Ochocientos Diez) (10% SMVM), conforme lo dispone el art. 32 de la L.C.Q..

Se aclara que se ha establecido en este proceso que los plazos procesales y fechas establecidas en el presente rigen para el concurso preventivo de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., conforme lo establece en los arts. 68 y cctes. de la L.C.Q., a partir del plazo estipulado en el presente para la verificación de créditos.

Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario comercial de mayor circulación.

Salta, 02 de Marzo de 2.017.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072102
Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017
Importe: \$ 740.00
OP N°: 100058717

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, Resuelve: 1) Que con fecha 20/12/2017, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "PARIS PARIS S.R.L., CUIT N° 30-71021162-7", que tramita en los autos caratulados: **"PARIS**

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

PARIS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)" Expte. N° 570.850/16. 2) Que ha sido designado síndico el C.P.N. Guido Mauricio Rebuffí Di Paolo, para que los acreedores presenten su pedido de verificación, que serán recibidos en el domicilio de calle La Florida 467, señalando a tal fin los días: Lunes, Martes y Jueves de 18:00 a 20:00 Hs. acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14, Inc. 3, L.C.Q.) 3) Que se ha fijado el día 20 de Abril de 2.017 o el siguiente hábil como fecha tope para que los acreedores presenten su pedido de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art.14, Inc. 3, L.C.Q.) 4) Se ha fijado el día 05 de Junio de 2.017 o el siguiente hábil para la presentación del Informe individual y el 01 de Agosto de 2.017 o el siguiente hábil para el informe general. 5) Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario de amplia circulación. Salta, 03 de Marzo de 2017.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006632
Fechas de publicación: 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017, 16/03/2017, 17/03/2017
Importe: \$ 500.00
OP N°: 400009217

EDICTOS JUDICIALES

La Señora Juz. Civil de Per. y Fam. de 1° INST. 6° NOM., Dr/a. Daniel Juan Canavoso, con Secretaría a su cargo, en los autos caratulados: **"QUIROGA, BERTA BEATRIZ vs. TORRES, JUAN CARLOS – DIVORCIO"** Expte. N° 544411/2016, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de Circulación Comercial en la Pcia. de Salta, a Juan Carlos Torres, para que en el término de 9 (nueve) días a contar a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente.– Salta, 02 de Diciembre de 2016.–

Maria del Pilar Coronel, SECRETARIA ADJUNTA

Recibo sin cargo: 400001287
Fechas de publicación: 13/03/2017, 14/03/2017
Sin cargo
OP N°: 400009218

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: **"ROSSITO JULIO CESAR s/MENSURA"** Expte. N° 540.124/15, cita a todos los interesados en la mensura a practicarse sobre el inmueble identificado con Matrícula 54.662 Sección U Manzana 94 Parcela 18 del Departamento Capital de la Provincia de Salta, solicitada por el Sr. Julio Cesar Rositto DNI N° 22.999.639, a realizarse el día 27 de Marzo de 2.017 a las 10 horas en calle Oscar Cavallen S/N de B° Autódromo de la Ciudad de Salta. Publicar edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 672 inciso 2°) del C.P.C.C). Salta, 16 de Febrero de 2.017.–

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006621

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

Fechas de publicación: 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400009204



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

BINDA Y JARSUN S.R.L.

1.- **SOCIOS:** JORGE IGNACIO JARSUN LAMONACA, D.N.I. 32.044.739, C.U.I.T. 23-32044739-9, con domicilio en calle Cecilio Rodríguez N° 167, Salta, Rosario de Lerma, argentino, empresario, de 31 años de edad, casado en primeras nupcias con MARÍA JIMENA RIZZOLI D.N.I. 31.733.141 y el señor VICTORIO BINDA, D.N.I. 29.337.968, C.U.I.T. 20-29337968-9 con domicilio en calle Caseros N° 231 Piso N° 3 Dpto. "A", Salta, Capital, argentino, empresario, de 34 años de edad, casado en primeras nupcias con CAROLINA MARÍA MARTÍNEZ SARAVIA RODRÍGUEZ D.N.I. 31.193.624.

2.- **FECHA DEL CONTRATO:** 07 días de Febrero de 2.017.-

3.- **DENOMINACIÓN SOCIAL:** BINDA Y JARSUN S.R.L.

4.- **DOMICILIO SOCIAL:** Caseros N° 121, Salta-Capital.

5.- **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país y en el exterior, a las siguientes actividades: comercialización, fabricación, montaje, instalación, importación, exportación, representación y distribución de equipos y productos de calefacción, ventilación, refrigeración, congelación, motobombas, presurizadoras, bombas de agua, artículos de ferretería y elementos de seguridad e higiene industrial como así mismo sus repuestos, complementos, accesorios, implementos e insumos. Servicios de diseño, suministro, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción, ventilación y refrigeración a nivel residencial, comercial e industrial. Servicios de dirección, coordinación, planeación y, ejecución de proyectos relacionados con sistemas de aire acondicionado, sistemas de ventilación, sistemas de calefacción y sistemas de refrigeración. Análisis y ejecución de sistemas de gestión de la calidad climática. Compraventa, instalaciones, reparaciones, colocación y retiro de montajes solares térmicos, a vapor, a gas y extinción de incendios.-

6.- **PLAZO DE DURACIÓN:** 99 años.

7.- **CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-), formado por quinientas (500) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: JORGE IGNACIO JARSUN LAMONACA suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25 %), o sea pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500.-), VICTORIO BINDA suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25 %), o sea pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500.-) el saldo pendiente de integración se integrará dentro de los veinticuatro meses contados a partir de la suscripción del presente.-

8.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: NUMERO Y DURACIÓN:** La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un GERENTE, quien revestirá el carácter de tal, debiendo designarse un suplente, durarán en sus funciones igual plazo que el de la sociedad. El socio gerente deberá prestar una garantía a la sociedad de diez mil pesos (\$ 10.000).- Se designa como gerente titular a VICTORIO BINDA D.N.I. 29.337.968 y como suplente a JORGE IGNACIO JARSUN LAMONACA, D.N.I. 32.044.739, constituyendo el gerente titular y suplente domicilio especial en calle Caseros N° 121 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, quienes aceptan en este acto los cargos por los que fueron designados y toman

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

posesión de los mismos. VICTORIO BINDA gerente titular designado, presta una garantía a la sociedad de diez mil pesos (\$ 10.000).

9.- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Mayo.-

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 09/03/2017

Dra. G. Vanesa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072151

Fechas de publicación: 14/03/2017

Importe: \$ 204.00

OP N°: 100058820

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

CONSE S.R.L.

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 Conse S.R.L., CUIT N° 30-70935770-7, con domicilio calle General Paz N° 34, Salta Capital, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de la Sra. Gabriela Flavia Gonzalez Musumeci, C.U.I.T. N° 27-33753984-5, con domicilio legal en calle Pasaje Arévalo N° 14, Ciudad de Salta, destinado al rubro Agencia de Viajes, con domicilio comercial en calle Buenos Aires N° 94, Ciudad de Salta libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido comercio dentro del término legal.

Sebastián Guzmán, SOCIO GERENTE

Factura de contado: 0001 – 00072147

Fechas de publicación: 14/03/2017, 15/03/2017, 16/03/2017, 17/03/2017, 20/03/2017

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100058800

UQUIA VIAJES Y TURISMO – TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

RICARDO ALFREDO ALBERTI de comerciante, Argentino, de 61 años de edad, con DNI N°: 11.763.195, CUIT: 20-11763195-9, soltero, con domicilio en Caseros 523 de esta ciudad, titular del negocio que gira con el nombre comercial AGENCIA DE VIAJES: "UQUIA TURISMO" Leg. N° 13.230 ubicado calle Caseros N° 523, de esta ciudad, comunica que transfiere dicho fondo de comercio a la firma UQUIA VIAJES Y TURISMO SRL, CUIT: 30-71448658-2, con domicilio en calle Diario Unión de Catamarca N° 2199 B° El tribuno, de esta ciudad. Se fija domicilio a los efectos de formular oposiciones de ley en Estudio Contable de CPN Arturo Jorge Mimessi sito en Calle Entre Ríos N° 1155, Salta, en Horario de 9 a 12:30.

Ricardo A. Alberti, GERENTE

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

Factura de contado: 0001 – 00072116
Fechas de publicación: 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017, 16/03/2017
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100058741

ASAMBLEAS COMERCIALES

ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR (EN.J.A.S.A.) SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los accionistas de Entretenimientos y Juegos de Azar (EN.J.A.S.A.) Sociedad Anónima (La "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Del Milagro 142, ciudad de Salta, el día 4 de abril de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016;
- 3º Consideración de los resultados del ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016;
- 4º Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio de la Sociedad;
- 5º Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016 en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley N° 19.550;
- 6º Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad;
- 7º Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad;
- 8º Designación por el término de un ejercicio, de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad;
- 9º Designación por el término de un ejercicio de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad; y
- 10º Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
 - a.) Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán comunicar su asistencia y acreditar su calidad de socio mediante la presentación de sus acciones o certificados con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha fijada, conforme lo prescribe el Art. 238 de la Ley 19550.
 - b.) A los efectos previstos en el Art. 67 de la Ley 19550, la documentación a considerar se halla a disposición de los Sres. Accionistas en calle Del Milagro 142, ciudad de Salta, dentro del plazo legal,
 - c.) Se encuentra autorizado el Sr. Juan Pablo Ortiz Fernández a efectuar las publicaciones requeridas por el Art. 237 de la Ley 19550 para convocar a la Asamblea General Ordinaria resuelta el 5 de marzo de 2017.

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

Juan Pablo Ortiz, APODERADO

Factura de contado: 0001 – 00072166
Fechas de publicación: 14/03/2017, 15/03/2017, 16/03/2017, 17/03/2017, 20/03/2017
Importe: \$ 1,060.00
OP N°: 100058842

AVISOS COMERCIALES

SEINOA S.R.L. – Modificación de Contrato: (Designación de Socio Gerente)

En Acta de reunión de socios N° 37 y N° 38 de fecha 16 de septiembre de 2014 y 28 de octubre de 2014 respectivamente, los señores Héctor García D.N.I: 11.494.964 y el Sr. Sergio Bernad, D.N.I: 12.701.791, resolvieron modificar el Contrato Social en la cláusula Quinta quedando redactada de la siguiente manera:

Quinta – Administración: La administración y representación estará a cargo del Socio que sea designado en el cargo de Socio–Gerente, estando a su cargo el uso de la firma social. Su firma obligará a la Sociedad, previo el estampado de la denominación SEINOA S.R.L. ejerciendo la representación legal. Le queda expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas al giro comercial, prestaciones gratuitas o a favor personal, o de terceros, que comprometan a la misma en el cumplimiento de su objeto social. Desempeñará sus funciones por el término de 3 (tres) años, a partir de su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, denunciando domicilio especial, pudiendo ser reelegido. En este acto se designa Socio–Gerente al Señor Héctor García, D.N.I. 11.494.964, quien fija domicilio especial en calle Gorriti 154.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARIA, Salta 06/03/17

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072156
Fechas de publicación: 14/03/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100058828



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

SOCIEDAD DE ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOPATOLOGIA DE SALTA

La Sociedad de Anatomía Patológica Y Citopatología de Salta, convoca para el día 4 de abril del cte. año a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a las 15,30 hs. en Urquiza n° 153 para considerar el siguiente:

Orden del día

- 1) Lectura y consideración del acta anterior
- 2) Lectura y consideración de memoria anual
- 3) Lectura y consideración de balances años 1/11/2014 al 31/10/2015 y 1/11/2015 al 31/10/2016
- 4) Renovación total autoridades de comisión directiva
- 5) Designación de (dos) 2 socios para refrendar el acta de asamblea

Se recuerda a nuestros asociados que de acuerdo a lo dispuesto en el estatuto de nuestra sociedad si no obtuviere quórum de la mitad mas uno de los socios la asamblea tendrá lugar transcurrido los 30' minutos de la hora fijada con el número de socios presentes.

Dr. Marcelo Monteros Alvi, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00072157

Fechas de publicación: 14/03/2017

Importe: \$ 140.00

OP N°: 100058829

COLEGIO DE SERVICIO SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

El Colegio de Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social de la Provincia de Salta, CONVOCA a **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** a realizarse el día 07 de Abril de 2017 en la sede de calle San Juan 162 Departamento 1 de la ciudad de Salta, a horas 18:00 en la PRIMERA CITACIÓN, y a horas 19:00 en la SEGUNDA CITACIÓN, para tratar el siguiente orden del día:
1: Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2–Aumento de la cuota mensual.
fdo.: Nelly del Carmen Sánchez presidenta por el Colegio de Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social de la Provincia de Salta.–

Nelly del Carmen Sánchez, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00072139

Fechas de publicación: 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017

Importe: \$ 420.00

OP N°: 100058774

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE CAZA Y PESCA – LA CALDERA

La Comisión Directiva de Club Social y Deportivo de Caza y Pesca La Caldera convoca a sus

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

asociados a la **Asamblea General Extraordinaria** que se llevara a cabo el día 08 de Abril del 2017 en su futura sede en el Dique Campo Alegre km. 1632 ruta Nacional N° 9 camino a Jujuy, a horas 13 para tratar el siguiente,

Orden del día:

- 1° Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2° Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea.
- 3° Lectura para su consideración de Memoria y Balance año 2016.
- 4° Informe de Órgano de Fiscalización.
- 5° Inventario de bienes al 31-12-2016.
- 6° Publicación Diario y Boletín Oficial.
- 7° Firma de los socios presentes. Se designa como miembros de la Junta Electoral a los señores socios José Félix Robles D.N.I. N° 8.178.758, Luis Gustavo Fernández D.N.I N° 17.868.401 y a Cesar Dionisio Sumbay D.N.I N° 13.242.235.

Nota Art. N° 43 si transcurrida una hora de espera de la Fijada y no habiendo completado Quórum la sesión será válida con los socios presentes.

Mario Chiliguay, PRESIDENTE – Jaime Castillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00072155
Fechas de publicación: 14/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058827

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA RESOLUCIÓN N° 04/17 Convocatoria a Elecciones Periodo 2017-2019

VISTO:

Ley Provincial N° 6412 y Estatuto del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta. –

CONSIDERANDO:

El Acta N° 517, de fecha 07 de Marzo de 2017, emanada del Consejo Directivo Provincial del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta mediante la cual se Convoca a Elecciones y se proclaman los 3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes de la Junta Electoral.–

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE GRADUADOS EN
NUTRICIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1) Convocar a Elecciones para Renovación de Autoridades en el Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta para el día 09 de Junio de 2017 en la Sede del Colegio de Graduados en Nutrición sito en calle Buenos Aires N° 631 de la Ciudad de Salta y en los lugares que se habiliten en el Interior de nuestra Provincia, llevándose a cabo los Comicios en el horario de 8 a 18 hs.–

ARTÍCULO 2) Los cargos a elegir serán: Presidente – Vice Presidente – Secretario –Tesorero – Dos Vocales Titulares – Dos Vocales Suplentes – Tres Miembros Titulares y un Suplente del Órgano de Fiscalización – Tres Miembros Titulares y un Suplente del Tribunal de Ética – Tres Miembros Titulares y un Suplente del Tribunal de Apelaciones

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

ARTÍCULO 3) Publicación de edictos conforme la reglamentación vigente.–

ARTÍCULO 4) Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta por tres días.–

ARTÍCULO 5) Dar a conocer a los matriculados de este Colegio.–

ARTÍCULO 6) De forma–

Nut. Maria Isabel Loza de Chavez, PRESIDENTE – Lic. Bernardita T. R. Torres,
VICEPRESIDENTE – Lic. Silvia M. Royo Fernández, SECRETARIA – Lic. Fabiana Lorena Lobo,
TESORERA – Lic. Alicia del Carmen Puentes, VOCAL 1º– Lic. Marta Susana López, VOCAL 2º

Factura de contado: 0001 – 00072123

Fechas de publicación: 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017

Importe: \$ 318.00

OP N°: 100058748

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 179321.31
Recaudación del día: 13/03/2017	\$ 2608.00
Total recaudado a la fecha	\$ 181929.31

Fechas de publicación: 14/03/2017

Sin cargo

OP N°: 100058844

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 25180.00
Recaudación del día: 13/03/2017	\$ 2010.00
Total recaudado a la fecha	\$ 27190.00

Fechas de publicación: 14/03/2017

Sin cargo

OP N°: 400009247

Edición N° 19.980 – Salta, Martes 14 de Marzo de 2.017

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.